

Nombre del trámite:	VIRUS RABICO VIGILANCIA
Descripción:	Detección de antígeno rábico por la técnica de inmunofluorescencia directa.
Detalles:	Ensayos: DETECCIÓN DE ANTÍGENO RABICO. Método: Inmunofluorescencia Directa. Tipo de muestra: • Muestra veterinaria: Animales sospechosos de rabia. • Muestra humana: Biopsia cuero cabelludo zona occipital de la nuca. Saliva En pacientes fallecidos, cortes de cerebro (cuerpo calloso, corteza, cerebelo y tallo cerebral). Requisitos previos: constituir caso sospechoso de rabia. Transporte y conservación de la muestra: transportar en frío a temperaturas entre 2 a 8°C con unidades refrigerantes. Código interno: 2156044
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados.
Documentos requeridos:	- FORMULARIO DE SOLICITUD EXAMEN DIAGNÓSTICO DE RABIA - ESTUDIO DE INMUNIDAD HUMANA
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs. lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. • Recepción en ISP las 24 horas. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en área de recepción, donde le entregarán un comprobante por la recepción de las muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

	5. El laboratorio de referencia efectuará el proceso analítico requerido a las muestras que cumplen con los requisitos técnicos y administrativos, según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.
Tiempo realización:	5 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	-Reglamento de Prevención y control de la Rabia en el Hombre y en los Animales - Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su vigilancia